

Señores

**JUZGADO SEXTO (6º) CIVIL MUNICIPAL DE CALI (VALLE DEL CAUCA)**

E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA  
DEMANDADOS: ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A.  
RADICACIÓN: 760014003006 2023 001031 00

**ASUNTO: SOLICITUD DE REQUERIR ENTIDADES**

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando como apoderado de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** identificada con el NIT. 860.524.654-6, por medio del presente, solicito cordialmente requerir a los establecimientos bancarios y a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali (Valle del Cauca), con el fin de que cumplan con lo ordenado por el despacho en el auto No. 0062 del 11 de enero de 2024, así mismo lo que se les fue reiterado en los oficios No. 0021 y No. 0022.

Del señor Juez, respetuosamente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.